



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 05-03-2020

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 05-03-2020



2020-740

Folio: 2020-740

Certificado de ingresos: 2020-241738

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANA MARIA GAMBOA ONTIVEROS Y DAVID ENRIQUE MUÑOZ HERNANDEZ.

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION TOTAL DE FINCA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 275-051-008

Propietario: ANA MARIA GAMBOA DE MUÑOZ

Domicilio: CALLE CIUDAD CUAUHTEMOC 269 COLONIA REVOLUCION

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	175.84	0.00	2.34	VOLADOS	1,238.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	175.84	0.00	2.34		309.61
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	175.84	0.00	2.34		309.61
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	175.84	0.00	2.34		123.84
TOTALES			351.68	0.00	4.68		\$ 1,981.48

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1972 OSWALDO LÓPEZ REYES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-03-2020 13:21:40

Usuario:

Dirección: null

302d02147cad2996ad7e1752a44fdcad85a8af6262844740215008242971686b7f5193994cdc35cbe2fc0298285e6

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.